



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que el órgano competente a continuación relacionado ha delegado las competencias que le son propias y se señalan a continuación.

ORGANO DELEGANTE	FECHA ACUERDO DELEGACIÓN	COMPETENCIAS DELEGADAS	ORGANO DELEGADO
Pleno	Sesión ordinaria 5 de noviembre de 2021	Adjudicación contrato enajenación Parcela I-14-1 (Proyecto de reparcelación Parque Tecnológico Lineal) propiedad del Ayuntamiento de Noblejas.	Alcaldía-Presidencia

Lo que se publica para general conocimiento.

Noblejas, 8 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5458